Murcia en su Cavildo de 8. de Enero de 1788.

349

Vista p.r la Ciudad la pretension del Padre de Pobres que contiene este Memorial sre lo providenciado en quanto a su Empleo p.r el S.or Correx.or Acordó que los SS.res D.n Joaquin de Elgueta Rex.or y D.n Thomas Balibrera Jurado enteren a su S.ria de esta instancia, y de los cargos de dho Empleo y de lo que resulte informen a esta Ciudad con quanto se les ofrezca, y parezca conducente para resolver en el asunto.

Chamorro

M. A.e S.or

D.n Juan Fuentes de la Torre Padre de Pobres Huerfanos nombrado por este A.e Consistorio ante V.S.I. con el respeto de su maior atencion Dize: que hace mas de doze años, que tiene el onor de servir á esta Ciudad en dho Empleo, y que en el cumplim.to de su obligacion siempre se á enmerado como se vé de no haver dado contra el sup.te queja alguna, ni menos por los Cavalleros fieles ejecutores ó Comisarios que tienen el cargo de arreglar los puestos del Mercado dandole dhos Señores al sup.te sus órdenes como lo han executado unos, y otros desde que se acordó por este A.e Ayuntam.to en Cavildo de 7. de Mayo de 85. que el Padre de Pobres cuidase de arreglar los puestos del Mercado sugeto á las órdenes de dhos Cavalleros; y haviendo el Sup.te pasado á ver al S.or D.n Bag.n de Arqueta uno de los Señores Comisarios para si en los Jueves antes de Navidad deste año pasado de 87. tenia alguna cosa que advertirle le dijo que pasase á ver á su Sria. y le hiciese la misma espresion, y haviendolo executado le respondió dho S.or le ablase p.r Esto. y haviendo el sup.te dado esta resp.ta á dho S.or